



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 903.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 6 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/UDSMA/N° 209/2023 del 27 de setiembre de 2023, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la provisión de viático a favor de la Primera Secretaria María Emilia Ayala, Jefa del Departamento de Cambio Climático, Gestión de Riesgos y Asuntos Ambientales, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente, para participar del Foro de Transformación en Desarrollo Sostenible, que se realizará del 16 al 19 de octubre de 2023, en la ciudad de Incheon, República de Corea; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado taller se hará cargo de los gastos a favor de la Primera Secretaria María Emilia Ayala, Jefa del Departamento de Cambio Climático, Gestión de Riesgos y Asuntos Ambientales, dependiente de la Unidad de Desarrollo Sostenible y Medioambiente.

Que es necesario proveer viático proporcional, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al 10% del viático proporcional a favor de la Primera Secretaria **María Emilia Ayala**, con cédula de identidad número 1.940.194, Jefa del Departamento de Cambio Climático, Gestión de Riesgos y Asuntos Ambientales, para participar del Foro de Transformación en Desarrollo Sostenible, que se realizará del 16 al 19 de octubre de 2023, en la ciudad de Incheon, República de Corea.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____